



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$400.000.-

ALGARROBO 25 SEP 2023

DECRETO N.º 2314



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1720 de fecha 22-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20-09-2023 por Doña Zoila Isela Rojas Ortega Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de operación. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2691 de fecha 20-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de operación por caso social de Doña Zoila Isela Rojas Ortega Para ello el pago se debe realizar a nombre de la solicitante Doña Zoila Isela Rojas Ortega CTA RUT BCO ESTADO
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/SPM/sda.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)


 Víctor S. Pinto Muñoz
 Depto. Social
 Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 25 SEP 2023

FECHA SALIDA: 27 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°: